

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima
Operación 10.1.1.1 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes) - Campaña 2015
Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (Art 4.2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015													
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6

No existen personas que no adquieren la condición de personas beneficiarias por falta de dotación presupuestaria

Criterio 1 - Solicitantes de la medida 11, específica para la conversión o mantenimiento en agricultura ecológica

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas ubicadas en las zonas de montaña

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 5 - Mayor pendiente media

Criterio 6 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma